



RESOLUCIÓN

ADJUDICACIÓN DE VACANTES DE INTERINIDAD PARA FUNCIONARIOS DE CUERPOS DOCENTES CURSO 2019/2020

CUERPOS DE MAESTROS, PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. Y PROFESORES DE E.O.I.

Por la presente se hacen públicas las **listas definitivas** de adjudicación de vacantes para interinidad de todos los cuerpos docentes para el curso 2019/2020, en las distintas especialidades.

Esta adjudicación tiene carácter definitivo, y contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ceuta, a 4 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo. Javier Martínez Alonso